



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIO  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE AYSÉN

**AUTORIZA REUNION EN LA VIA PUBLICA QUE INDICA**

**RESOLUCION EXENTA N° :333**

PUERTO AYSÉN, 27 de noviembre de 2009.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, Art. 110 y sgtes.; en la ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases de la Administración del Estado; en la ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; y en la Resolución N° 1600 de la C.G.R.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Constitución Política de la Republica, en su artículo 19 número 13, al asegura a todas las personas el Derecho a reunirse pacíficamente sin permiso previo y sin armas. Establece, acto seguido, que las reuniones en las plazas, calles y demás lugares de uso público, se regirán por las disposiciones generales de policía.
2. Que tales disposiciones de policía, están contenidas en el Decreto Supremo número 1.086, de 15 de septiembre de 1983, del Ministerio del Interior y que fuere publicado en el Diario Oficial de 16 de Septiembre de 1983.
3. Que dicha norma establece, forma perentoria, que los organizadores de toda reunión o manifestación pública, deben dar aviso, con dos días hábiles de anticipación, a lo menos, al Intendente o Gobernador respectivo, de la intención de efectuar tal reunión o manifestación.
4. Que el Artículo 4°, de la ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, al establecer las Atribuciones de los Gobernadores Provinciales, en su letra c.- señala, que es atribución del Gobernador Provincial autorizar reuniones en plazas, calles y demás lugares de uso público, en conformidad con las normas vigentes.
5. El Comando Provincial Territorial Campaña Parlamentaria Patricio Walker Prieto, quienes presentaron en la oficina de partes de esta unidad Gobierno Interior, una solicitud escrita, relativa a que se autorice a efectuar con fecha 29 de noviembre de 2009, desde las 18:00hrs. a 21:00hrs una "Caravana de Vehículos" en apoyo de las Candidaturas a Diputada Viviana Betancourt y Senador Patricio Walter Prieto, que se iniciara en el km. 3, transitando por las principales calles de la ciudad, en los lugares y por los motivos que indican.

**RESUELVO:**

**AUTORIZA**, al Comando Provincial Territorial Campaña Parlamentaria Patricio Walker Prieto, representada por Don Patricio Aylwin Fuentealba a realizar el 29 de noviembre de 2009, desde las 18:00 hrs. a 21:00 hrs. una Caravana de Vehículos desde el Km. 3 transitando por las principales calles de la ciudad.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LA COMISARIA DE CARABINEROS DE PUERTO AYSÉN.**



*Isaac Ovando Bello*  
**ISAAC OVANDO BELLO**  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE AYSÉN

IOB/hag  
**Distribución:**  
Solicitantes  
Comisaría Carabineros de Chile, Puerto Aysén  
Depto. Jurídico  
Oficina de Partes  
Archivo Seguridad Pública